



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 6 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

En Laredo, siendo las 09:15 horas del día 6 de Junio de 2017, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. F. JAVIER SOLANA RASINES
D. JESUS M. SAN EMETERIO MARTINEZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

NO ASISTEN:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

INTERVENTOR D D. JOSE JAVIER ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ

Abierta la sesión a las 09:15 horas, se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

“1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017.

2.-EXP.217/2017.- L.O.125/2017 LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLE.

3.-EXP.263/2017. L.A. 35/2017. TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO DE TITULAR DE ACTIVIDAD INOCUA. MUEBLERÍA Bº LA PESQUERA..

4.- EXP.255/2017.- EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL PARA EXPLOTACIÓN DE PARCELA SITA TRAS LOS JUZGADOS PARA USO DE APARCAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL 2017.

5.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS.”



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2017, se aprueba por unanimidad, con la siguiente corrección introducida por el Sr. Alcalde.

En la página 34 Punto CUARTO añadir al final. “ .../...de acuerdo al informe de 25 de mayo de 2.017 redactado por los técnicos municipales”.

2.-EXP.217/2017.- L.O.125/2017 LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLE.

Visto el expediente núm. 217/2017 de solicitud de licencia de obras (L.O. 125/2017) para demolición de edificación – Inmueble ubicado en las parcelas catastrales nº 6267403VP6066N0001YT Y 6267401VP6066N0001AT, constando la presentación de proyecto técnico de ejecución de obras junto con la dirección técnica facultativa.

.../....

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Conceder a *, la licencia de obras L.O. 125/2017 para la demolición de inmueble, sito en las parcelas Catastrales nº 6267403VP6066N0001YT Y 6267401VP6066N0001AT, de conformidad con lo expuesto en los informes técnico y jurídicos citados y que obran en el expediente, y de conformidad con el proyecto técnico presentado con fecha 03 de abril de 2017, visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el día 31 de marzo de 2017, elaborado el facultativo D. *, que a su vez, asume la dirección técnica de las obras y la coordinación de seguridad y salud.

.../....

3.-EXP.263/2017. L.A. 35/2017. TOMA DE CONOCIMIENTO DE CAMBIO DE TITULAR DE ACTIVIDAD INOCUA. MUEBLERÍA Bº LA PESQUERA.

Visto el expediente de referencia para toma de conocimiento de cambio de titular en actividad inocua conforme al siguiente detalle y sin que se haga mención a la necesidad de ejecutar obras.

Expediente nº263/2017 (L.A. 35/2017).

Asunto: Apertura de actividad inocua (mueblería en Bº La Pesquera s/n, ref. catastral 4958008VP6045N0001GE).

Solicitante: D. *.

.../....

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

PRIMERO.- Tomar cuenta del cambio de titularidad para la apertura de la actividad descrita a los efectos del artículo 3º y siguientes de la Ley 12/2012 en el establecimiento indicado, designándose la denominación de mueblería “Moyde” para su giro en el tráfico mercantil.

.../...

4.- EXP.255/2017.- EXPEDIENTE AUTORIZACIÓN DE USO TEMPORAL PARA EXPLOTACIÓN DE PARCELA SITA TRAS LOS JUZGADOS PARA USO DE APARCAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL 2017.

.../....

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente 255/2017 para la autorización de uso temporal para explotación de la parcela municipal sita tras los juzgados con frente a la calle Comandante Villar para la explotación de aparcamiento 24 horas.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones particulares que han de regir el otorgamiento bajo el régimen de autorización del uso de la parcela descrita anteriormente.

.../...

5.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTOS

1.- Se da cuenta de las relaciones de facturas, propuestas de gasto y gastos presentadas, constando los informes de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de Facturas.

- EXP. FACT. 60 /17 por importe de 216.637,39 €
- EXP. FACT. 62/17 por importe de 30.954,20 €

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes propuestas de gastos:

- EXP. PRO-28 /17 por importe de 4.174,50 €
- EXP. PRO-29 /17, por importe de 10.890 €

TERCERO: Aprobar la siguiente relación de gastos:

- EXP. GAST-17 /17, por importe de 68.553,82 €
- EXP. GAST-18 /17, por importe de 1.000 €

QUINTO.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería

2.- Vista la propuesta de la Alcaldía de 1 de junio de 2.017 en la que:

A la vista de las comunicaciones recibidas desde el juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº1, en relación con las facturas de la UTE Ekoleds Innovation, S.L. — Taesa 2000 S.L, del acuerdo de la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

SECRETARIA

Secret/DOQ

Junta de Gobierno Local de 1 de Junio de 2016, en el que se autoriza el allanamiento a la demanda y del informe de intervención del 27 de Enero de 2017, en el que se señala que el crédito presupuestario para atender el gasto no existe en el presupuesto prorrogado. Visto igualmente el informe de D. * de 24 de mayo de 2016, en el que se señala que se debe atender el pago de las facturas.

Con la finalidad de evitar los intereses de demora que se puedan devengar.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad.

PRIMERO.- Aprobar el gasto y el pago de la factura nº 2017/17(cuota mensual nº 16) mediante PAD (Pago de Aplicación Diferida).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Intervención y Tesorería

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 09:28 horas del día indicado, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

